

**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY****PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACION: FINALIZACION DE
CICLOS Y NUEVA OFERTA EDUCATIVA****Préstamo N° 5337/OC-UR****COMPARACION DE PRECIOS N° 5024/2025**

- I. La República Oriental del Uruguay ha recibido el préstamo 5337/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo para sufragar el costo del Programa de la Educación para la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa. Parte de los fondos de este financiamiento se destinarán a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del contrato objeto de esta licitación.
- II. El Programa de la Educación para la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa invita a oferentes que estén interesados a presentar ofertas al presente llamado.
- III. Las ofertas serán recibidas **UNICAMENTE EN LINEA** a través del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, www.comprasestatales.gub.uy.
- IV. La apertura de ofertas será a la **hora 12:00 del día 10 de julio de 2025**

1.- LISTA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

Adquisición de equipamiento gastronómico industrial para centros educativos, de acuerdo a las especificaciones que se detallan a continuación:

N° de ítem	N° de ARCE	Descripción	Cantidad
1	65025	Batidora Industrial	4
2	7025	Freezer Horizontal	4
3	4511	Heladera Familiar	4
4	26601	Anafe a gas de 2 fuegos	4
5	6836	Horno eléctrico	4
6	4480	Horno microondas	4
7	65238	Licuada industrial	4
8	69332	Mixer industrial para alimentos	4
9	336	Procesadora de alimentos	4

2. - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem 1 – Batidora industrial 	Batidora Industrial planetaria, capacidad mínima 7 litros, potencia mínima 300W. Bowl de acero inoxidable y accesorios en acero inoxidable: globo batidor, paleta mezcladora y gancho amasador. Tapa protectora anti-salpicaduras. Garantía mínima 1 año. Se entregará empaquetado en embalaje original y con instrucciones de uso.
Ítem 2 – Freezer Horizontal 	Freezer horizontal de frío Húmedo. Doble acción O función dual (refrigerador o freezer) Capacidad mínima 250 lts, Gas refrigerante ecológico R600a. Eficiencia energética mínima categoría B. Regulador de temperatura / termostato manual. Debe incluir cerradura. Medidas aproximadas 112x67x85cm (frente, profundidad y altura) Garantía mínima 1 año general y 2 años el motor. Se entregará empaquetado en embalaje original y con instrucciones de uso.
Ítem 3 – Heladera familiar 	Frío seco con Freezer. Capacidad mínima 450 lts total/ 350 litros refrigerador. Mínimo 3 bandejas de vidrio o parrillas metálicas. Descongelado automático y congelado libre de escarcha (no frost) calidad energética mínima B. Color blanco o gris metalizado. Control manual de niveles de temperatura. Garantía mínima 1 año general y 2 años el motor. 220V. Rodamientos Se entregará empaquetado en embalaje original y con instrucciones

Ítem 4 – Anafe ó Hornalla para quemador 	2 Hornallas/quemadores en línea, a supergas, con estructura de fundición de hierro. 2 Bandejas anti derrame desmontable de acero inoxidable, una por cada quemador. Debe contener una base de 4 apoyos con estante de rejilla inferior, medidas: Largo 74 / 100 cm, ancho máx 50 cm, altura de superf. de apoyo de 45 cm. Los 2 quemadores de fundición de hierro, mínimo de 20cm diámetro con perforaciones de 2,5mm y 15,000Kcal/h apróx. Grifos en bronce termocupla de seguridad de 1ra calidad. Las perillas en fundición de aluminio. Rejillas de apoyo de olla en barra de hierro rect. de 16mmm Toma de gas en parte posterior de 50mbar de presión Material acero inoxidable 304, 1mm de espesor Marco superior, costados y frente desmontable en acero inoxidable. Patas en acero inoxidable Se entregará empaquetado y con instrucciones de uso.
Ítem 5 – Horno eléctrico 	Horno a convección eléctrico potencia aproximada 5,3KW, rango de temperaturas 80° a 260°C. Conexión eléctrica: trifásica 220V o 380/400V. Tecnología de calor uniforme en toda la cámara. Dimensiones de bandejas/asaderas de 60x40cm. Capacidad mínima de 4 bandejas de uso simultáneo, con rejillas desmontables. La oferta deberá incluir además de todo lo solicitado para el horno, el suministro de la cantidad de asaderas de uso simultáneo el horno y la base de apoyo en hierro. La base de apoyo será de perfilería metálica de hierro perfil ángulo con terminación pintura termo resistente de 1¼” por 3/16”, cuya dimensión no exceda 100cm de frente y 85 cm de profundidad y contará con la perfilería necesaria para que el horno se apoye correctamente cumpliendo con los requisitos para un correcto funcionamiento. Deberá tener una estante rejilla en la parte inferior. La altura total incluyendo la base y el horno, no deberá exceder 135cm. El horno no podrá exceder las dimensiones solicitadas de la base. Garantía mínima 1 año y garantía de motor 2 años. Se entregará empaquetado en embalaje original y con instrucciones de uso. Adjuntar diagrama de conexión en autoadhesivo, para colocar en la chapa de conexión definiendo el diagrama de conexión y las características eléctricas del horno.
Ítem 6 – Horno microondas 	Microondas capacidad: 20 litros. Panel de control Digital. Funciones estándar de: descongelado y calentamiento. Color blanco o de acero inoxidable. Garantía mínima 1 año. Se entregará empaquetado en embalaje original y con instrucciones de uso.
Ítem 7 – Licuadora industrial 	Licuadora industrial de alta velocidad. Vaso de acero inoxidable capacidad de 4 litros aprox, tapa con goma visor, y cuchillas de acero inoxidable. Base de goma. Potencia aprox 1200 W. Garantía mínima 1 año. Energía 220V. Se entregará empaquetado en embalaje original y con instrucciones de uso.

Ítem 8 – Mixer industrial 	Mixer profesional, potencia mínima 350W, brazo de acero inoxidable largo 30 cm aprox, campana dimensión aprox 97mm de diámetro. Garantía mínima 1 año. Se entregará con embalaje original especificando producto, características, e instrucciones de uso.
Ítem 9 – Procesadora de alimentos 	Procesadora de alimentos con cutter, de acero inoxidable o aluminio de excelente calidad. Con discos intercambiables, mínimo 3 de distintas funciones de corte. Debe incluir accesorio cutter. Producción mínima aprox 100kg/hora. Se entregará con embalaje original especificando producto, características y manual con instrucciones de uso.

Todas las **medidas** que se encuentran en las Especificaciones técnicas son **aproximadas**.

3.- PLAN DE ENTREGAS Y CUMPLIMIENTO

El plazo de entrega de los bienes es de **30 días** a contar desde la notificación de la orden de compra correspondiente.

Se entregará el 100% de los ítems adjudicados a la fecha de la entrega, no admitiéndose entregas parciales.

Todos los bienes deberán ser entregados en el Depósito de PAEMFE, ubicado en la calle Joaquín Requena 1925 en la ciudad de Montevideo.

4.- IDENTIFICACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y CONSTANCIAS

Los oferentes deberán **OFERTAR únicamente EN LINEA**, debiendo adjuntar **obligatoriamente** el **ANEXO I** completo, firmado por el representante o titular de la empresa, el cual constituye **requisito de admisibilidad** de la oferta.

La oferta deberá estar en idioma español incluyendo en la misma lo siguiente: razón social, nombre del oferente, nombre del Responsable, RUT, domicilio, propuesta técnica y económica.

La presentación de la oferta se interpreta como el pleno conocimiento y aceptación tácita de las disposiciones contenidas en las Bases y sus Anexos.

La empresa debe estar ACTIVA en el RUPE y al día con BPS y DGI, lo que deberá acreditarse con la respectiva presentación de los certificados vigentes, en el caso que sea adjudicado.

Plazo de mantenimiento de oferta de 60 días. El plazo de vigencia del mantenimiento de oferta será prorrogado automáticamente por un período de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa y escrita con 15 días de antelación a la fecha de expiración del plazo original.

Consultas y aclaraciones al pliego. Las consultas o aclaraciones se podrán solicitar por correo electrónico a la Unidad de Adquisiciones de PAEMFE - adquisiciones@paemfe.edu.uy - hasta 2 días antes de la apertura de las ofertas.

Las respuestas a las consultas y aclaraciones al pliego, serán comunicadas a todas las empresas invitadas y se publicarán en la página www.comprasestatales.gub.uy

5.- COTIZACION

El oferente deberá cotizar cada uno de los ítems y la adjudicación se realizará por ítem.

- Se debe detallar para cada ítem:
 - Monto unitario sin impuestos
 - Monto de los impuestos (I.V.A.) -
 - Monto total por ítem con impuestos incluidos.
- La cotización se presentará en **pesos uruguayos**
- En caso de que el oferente se encuentre comprendido en el literal. E) art. 33 tít. 4 T.O. 1996 se debe dejar constancia en la oferta presentada.
- Queda expresamente prohibida la cesión de créditos futuros.
- Únicamente se admitirá la cesión de facturas, ya conformadas
- No serán de aplicación en la presente declaración los artículos 1757 y siguientes del Código Civil.

Las cotizaciones que se realicen en pesos uruguayos, pero planteando otras modalidades de ajuste, serán inadmisibles, debiendo ser rechazadas.

- La oferta se cotizará en línea únicamente, debiéndose incluir el total de lo que la Administración debe pagar al adjudicatario, no abonándose suma alguna por ningún otro concepto, fuera del precio establecido en la oferta.
- Los precios que se coticen no podrán estar condicionados en forma alguna.

6.- ESTUDIO, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

La comparación de precios se realizará por cada ítem objeto del llamado.

Analizadas las ofertas presentadas y determinadas las que cumplen con las especificaciones formales y técnicas exigidas, la adjudicación se resolverá, entre éstas, en base al factor precio y se realizará por cada ítem.

Sin perjuicio de lo anterior, la administración, se reserva la facultad de:

- No realizar la adjudicación de alguno de los ítems que integran el objeto de la presente, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización por parte de los oferentes.
- Aumentar o disminuir la cantidad de bienes y servicios conexos, al momento de la adjudicación, de acuerdo a lo dispuesto por el TOCAF. Sin embargo, dicho aumento o disminución no podrá introducir cambios en los precios unitarios ni en otros términos y condiciones de la oferta.
- Dejar sin efecto o anular el presente llamado en cualquier instancia del procedimiento previo a la adjudicación, sin incurrir en responsabilidad alguna ante los oferentes.
- Adjudicar en forma parcial el ítem en aquellos casos que el proveedor oferte una menor cantidad de la licitada, por no disponer en stock.

- Adjudicar a varios proveedores un ítem, en caso que el más conveniente no haya ofertado la totalidad del mismo, a los efectos de completar la adjudicación del ítem, de acuerdo al orden del cuadro comparativo de ofertas.

Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

La notificación de la adjudicación a los proveedores será realizada por intermedio de la publicación de la misma en la página www.comprasestatales.gub.uy , conjuntamente con la notificación a todos los oferentes que se presentaron al llamado, tomándose ésta última como fecha cierta de notificación de la adjudicación.

Forma de pago: **60 días** contados a partir de la emisión de la factura, previa recepción del bien adjudicado.

7.- MORA, INCUMPLIMIENTO Y MULTA

El adjudicatario caerá en mora de pleno derecho y sin necesidad de protesto, ni de interpelación judicial por la sola realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o en no hacer algo contrario a lo estipulado.

La mora será penada con multa equivalente al 2 % (dos por ciento), del valor de la mercadería a entregar o trabajo a cumplir, por cada semana o fracción de semana de atraso. -

Si la administración, además de la multa, exigiere el cumplimiento de la obligación, el adjudicatario deberá pagar la multa generada hasta el momento de su cumplimiento tardío.

El plazo máximo de atraso, computable a efectos de la multa, es de 30 días. -

Vencido este plazo, la multa se elevará al 20 % (veinte por ciento) del valor actualizado del suministro en mora. Las multas comenzarán a aplicarse automáticamente, a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo de cumplimiento del contrato y la administración descontará su valor de la garantía de cumplimiento de contrato y/o de los créditos que el adjudicatario tuviere a su favor, por éste u otro contrato.

7.1.- Pago de las multas en bienes equivalentes:

La Administración se reserva la facultad de transformar el monto de las multas por bienes equivalentes a su valor, respetando el precio cotizado por los mismos en la oferta.

Recibida la mercadería (fuera del plazo estipulado), se procederá a calcular la multa y su equivalente en bienes. Asimismo, la administración se reserva el derecho de optar por el bien que mayor convenga a sus fines y necesidades, de los bienes que hayan sido adjudicados al oferente.

La Administración podrá fijar un nuevo lugar para la entrega de los bienes equivalentes, siendo de cuenta y riesgo del adjudicatario la entrega y colocación de los mismos, los cuales deberán encontrarse en perfecto estado siendo de aplicación lo dispuesto en el presente pliego respecto del plan de entregas, cumplimiento y garantía de los bienes a entregar.

8.- RESCISION

Sin perjuicio de las sanciones previstas precedentemente, la administración podrá, una vez transcurridos 30 (treinta) días del vencimiento del plazo de cumplimiento del contrato, dar por rescindido el mismo, exigir los daños y perjuicios ocasionados, y disponer otras sanciones respecto del adjudicatario, en su calidad de proveedor estatal. -

ANEXO 1: FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

SOLICITUD DE COTIZACION N°: _____

DENOMINACION SOCIAL DE LA EMPRESA: _____

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA: _____

R.U.T.: _____

DOMICILIO A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:

CALLE: _____

LOCALIDAD: _____

CODIGO POSTAL: _____

PAIS: _____

TELEFONO: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

En caso de **discrepancias** entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la “Tabla de Cotización” del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al archivo adjunto firmado por el propietario o representante legal de la empresa.

Para todos los efectos, el correo electrónico que se constituye es adquisiciones@paemfe.edu.uy

Declaro que la oferta ingresada en línea vincula a la empresa en todos sus términos y estar en condiciones de contratar con el Estado.
ro estar en condiciones de contratar con el Estado:

FIRMA/S: _____

ACLARACION DE FIRMAS: _____